

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 26 de enero de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar al interesado "José Alberto Vázquez Núñez" decaído en su derecho, y dejar sin efecto la Resolución de concesión de la subvención. Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, según el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.—Mérida, 26 de enero de 1998.—EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL, Diego Baena González.»

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 17 de febrero de 1998.—El Jefe de Servicio de Incentivos Económicos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo establecido en el Pliego que rige dicho concurso para que la Comisión de Valoración eleve al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la propuesta de adjudicación provisional.

Convocado el concurso público para la concesión del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia por esta Secretaría General Técnica mediante resolución de 16 de septiembre de 1997, publicado en el D.O.E. con fecha 18 de septiembre de 1997.

Atendiendo a la solicitud de la Comisión de Valoración de ampliación del plazo para que dicha Comisión eleve al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la propuesta de adjudicación provisional, acordada en sesión 9 de febrero de 1998.

Según lo establecido en el artículo 42.2, párrafo 2.º de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica acuerda ampliar el plazo establecido en el Pliego que rige dicho concurso, para que la Comisión de Valoración eleve al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes la propuesta de adjudicación provisional en un mes a contar desde la finalización del plazo original.

Mérida, 10 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Encauzamiento de aguas en La Parra.

Para la ejecución de la obra: Encauzamiento de aguas en La Parra, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 29 de enero de 1998, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana, s/n., donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 18 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.